

les, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La subasta tendrá lugar a las doce horas del siguiente al en que termine la presentación de pliegos.

Los mismos se sujetarán al modelo de proposición que se detalla.

Modelo de proposición

Don ..., natural de ..., provincia de ..., de ... años de edad, con residencia en ..., calle ..., con documento nacional de identidad número ..., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... y en el de la provincia

de fecha ..., alusivo al aprovechamiento de árboles abetos muertos, en pie, ofrece la cantidad de ... (en letra y número) pesetas, aceptando todas las condiciones que aparecen en el pliego.

Ansó (Huesca), 18 de marzo de 1967.—El Presidente.—1.546-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 375.849 de entrada y 185.958 de registro correspondiente al de 14 de febrero de 1952, propiedad de Luis Díaz de la Guardia Velázquez, garantizando a Salvador Bruges Igual en contrata de obras de riego de la finca San Julián de Marmolejo (Jaén). Depósito en Valores por 60.000 pesetas (21.349/1965).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 27 de diciembre de 1966.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—1.512-C.

Delegaciones Provinciales

CORDOBA

Cancelación fianza individual del que fue Habilitado de Clases Pasivas, con ejercicio en Córdoba, don Manuel Viguera Miranda

Por don Adolfo Viguera Delgado, como heredero de don Manuel Viguera Miranda, se ha solicitado de esta Delegación de Hacienda la cancelación definitiva de la fianza constituida por don Manuel Viguera Miranda para garantizar su cargo de Habilitado de Clases Pasivas.

Lo que se pone en conocimiento de los señores poderdantes del referido Habilitado para que en un plazo de tres meses, contados a partir de la publicación de este anuncio, puedan formular ante el Delegado de Hacienda de esta provincia las reclamaciones a que hubiere lugar.

Córdoba, 4 de marzo de 1967.—El Delegado de Hacienda.—395 D.

ORENSE

Con esta fecha se presenta instancia por don José Gómez Diz manifestando haberse extraviado el carnet de intereses del depósito número 258.713 de entrada y 103.197 de registro de inscripción, constituido el día 21 de marzo de 1941, para responder del cargo de Procurador a disposición del ilustrísimo señor Presidente de la Audiencia Territorial de La Coruña.

Se pone en conocimiento de la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta Delegación de Hacienda, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue

el referido depósito más que a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Orense, 10 de marzo de 1967.—El Delegado de Hacienda.—447-D.

Juzgados de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a Rudolf Göbel, mayor de edad, natural de Hardehansen (Alemania), hijo de Jorge y de María, sin que consten más datos, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 189 del año 1958 que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4 (antigua Casa de la Moneda), a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Madrid, 16 de marzo de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—(1.006.)

*

Por el presente edicto se cita y emplaza a Bo Oskar Gustavson, mayor de edad, empleado y guía de la agencia «Skandinavisk Resebureau Ab», de Suecia, sin que consten más datos personales, filiación y domicilio, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 128 del año 1958 que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4 (antigua Casa de la Moneda), a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Madrid, 16 de marzo de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—(1.005.)

Por el presente edicto se cita y emplaza a Antonio López Pérez, mayor de edad, de estado casado, hijo de José y de Pilar, natural de Telde, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, en la calle Ríos Rosas, número 48, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 88 del año 1958, pieza número 2, que sigue el Juzgado Especial

de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4 (antigua Casa de la Moneda), a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Madrid, 16 de marzo de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—(1.004.)

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

VILLAJYOYOSA

Don Perfecto Juez Gómez, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Villajoyosa (Alicante).

Hago saber: Que en esta Recaudación se instruye expediente de apremio administrativo por débitos al Tesoro por el concepto de impuesto sobre Sociedades a nombre de «Vacanza, S. A.», que figuraba con domicilio en Sierra Helada de Benidorm, donde en la actualidad no tiene representación, y que según informes la casa central está en la ciudad de Basilea (Suiza), Steinentorstrasse, número 19, con el nombre de «Vacanza Hotel-Verwaltungs A. G.».

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 y 127 del Estatuto de Recaudación se le requiere para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» comparezca por medio de representante en el expediente de apremio que se le instruye, advirtiéndole que si transcurrido dicho plazo sin comparecer se acordará la declaración en rebeldía y se continuará el procedimiento de conformidad con las normas del citado Estatuto.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Villajoyosa a veinte de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Recaudador, Perfecto Juez Gómez.—1.564-E.

Tribunales de Contrabando

CUENCA

Por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, Presidente de este Tribunal, se ha convocado para las doce horas del día 20 del mes de abril próximo, reunión de la Comisión Permanente de este Organismo, con el fin de ver y fallar el expediente número 2 de 1966, seguido por aprehensión de un automóvil marca «Volkswagen», en el que aparece como presunto responsable el súbdito alemán Erhard Handt, que tuvo su último domicilio conocido en Bilbao, alameda de Urquijo, número 27, cuarto F.

Lo que se hace público de acuerdo con lo determinado en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones administrativas, haciendo saber al presunto inculpadó debe comparecer ante este Tribunal, pudiendo hacerlo representado por Letrado en ejercicio, así como nombrar representante de la Cámara de Comercio de esta capital, que forme parte del Tribunal.

Cuenca, 20 de marzo de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.567-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Comisariats de Aguas

DÜERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Comunidad de Regantes de Laguná de Contreras (Segovia).

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 64, 24, 36 y 12 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Sacramenia, río Duratón, arroyo de la Hoz y Fuente de Fuentendrino.

Término municipal en que radicarán las obras: Laguna de Contreras (Segovia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 10 de marzo de 1967.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—453-D.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan Otero Rascón, avenida de Fernández Ladreda, número 25, 1.º, Segovia.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 0,2 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Moros.

Término municipal en que radicarán las obras: Vegas de Matute (Segovia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 7 de marzo de 1967.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja y Pando.—425-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don Francisco López Oliveros y Juan Arévalo Segovia, en representación de la Asociación Zona Residencial «Santo Reino».

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento y usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: Cincó litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalbullón, fuente del Zar.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: La Guardia (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 21 de febrero de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—1483-C.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Sociedad Alzasu».

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 0,5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Regata Alzasu-errea.

Términos municipales en que radicarán las obras: Vergara y Anzuola (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 28 de febrero de 1967.—El Comisario Jefe, A. Dafiobeitia.—448-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y en los Decretos números 2617 y 2619/1966 de este Ministerio, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Plaza Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Línea 220 KV. entre Escatrón-Tarragona y Rubí.

Características: Conductores duplex de aluminio-acero «Hawks», de 281,10 milímetros cuadrados de sección. Apoyos, castilletes metálicos. Aisladores, cadenas de porcelana.

Tensión, 220 KV. Un circuito trifásico entre Escatrón y apoyo 570. Un circuito trifásico y previsión para otro entre apoyos 570 y E. M. Rubí.

Longitud en provincia de Barcelona: 44,083 kilómetros.

Atravesará los términos municipales de Castellet y Gornal, Monjos, Olérdola, Avinyonet, Subirats, Gélida, Castellví de Rosanés, Martorell, Castellbisbal y Rubí.

Presupuesto: 47.247.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización de la instalación y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 7 de marzo de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—1.481-C.

GERONA

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica que partiendo de un cable subterráneo, establecido en la calle Lorenzana, de Gerona, que enlaza con la E. T. Hospital y Clínica Gerona, termina en la E. T. Enseca, calle Lorenzana, afectando el término municipal de Gerona.

Características: Línea a 6 KV. con un solo circuito trifásico, con conductores de cobre tipo subterráneo de 3 x 25 mm² para 6 KV., en tendido subterráneo de 10 metros de longitud.

Presupuesto: 171.450 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle Eximenis, número 8, 2.º 2.ª, Gerona, en un plazo de treinta días.

Gerona, 15 de marzo de 1967.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—838-B.

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica que partiendo del apoyo número 40 de la línea Palamós Barella termina en la E. T. denominada Urbanización Roqueta, afectando el término municipal de Palamós.

Características: Línea a 25 KV. con un solo circuito trifásico, con conductores de cobre de 10 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio, en tendido aéreo de 1.252 metros de longitud y subterráneo de 75 metros de longitud.

Presupuesto: 589.840 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle Eximenis, número 8, 2.º 2.ª, Gerona, en un plazo de treinta días.

Gerona, 15 de marzo de 1967.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—839-B.

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Industrias Coromina, Sociedad Anónima.»

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica que partiendo de la línea a E. T. Camós termina en la E. T. para el suministro de energía eléctrica al Grupo de viviendas Las Pedreras, afectando el término municipal de Porqueras.

Características: Línea a 25 KV. con un solo circuito trifásico, con conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio en tendido aéreo de 1.050 metros de longitud.

Presupuesto: 192.400 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle Eximenis, número 8, 2.º 2.ª, Gerona, en un plazo de treinta días.

Gerona, 15 de marzo de 1967.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—840-B.

*

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Industrias Coromina, Sociedad Anónima.»

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica que partiendo de la línea a 25 KV. a E. T. Molí Nou termina en una estación transformadora a construir junto a la acequia cercana a la carretera Gerona a Ripoll, en la c/ Norte de Bañolas, afectando al término municipal de Bañolas.

Características: Línea a 25 KV., con un solo circuito trifásico, con conductores de aluminio-acero de 54,63 milímetros cuadrados y calibre tipo subterráneo 3 P. de 3 x 25 mm², aisladores de vidrio en tendido aéreo de 390 metros de longitud y subterráneo de 267 metros de longitud.

Presupuesto: 389.400 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle Eximenis, número 8, 2.º 2.ª, Gerona, en un plazo de treinta días.

Gerona, 15 de marzo de 1967.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—841-B.

LA CORUÑA

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre declaración de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica, cuya autorización administrativa fué otorgada en 20 de febrero de 1967:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en esta ciudad, calle de Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en la zona de San Pedro de Visma (Ciudad Jardin), del Ayuntamiento de La Coruña.

Características: Línea aérea en doble circuito, a 15 KV., de 2.250 metros de longitud, que tiene su origen en la subestación de La Grela, y su término en el lugar de San Pedro de Visma.

Presupuesto: 610.240 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle Fernando Macías número 35, primero, La Coruña.

La Coruña, 20 de febrero de 1967.—El Ingeniero Jefe, Mariano Miaja.—353-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre autorización administrativa y sobre declaración de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle de Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Sustituir por un cable subterráneo un tramo de 150 metros de longitud de la línea aérea a 15 KV., que va de la estación transformadora de «Gualdalupe» a la de «La Estila», en Santiago de Compostela, para separarla de un grupo de viviendas.

Características: Cable subterráneo a 15 KV., con tres conductores de 100 milímetros cuadrados de sección, de aluminio.

Presupuesto: 113.370 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle Fernando Macías, número 35, primero, La Coruña.

La Coruña, 9 de marzo de 1967.—El Ingeniero Jefe, Mariano Miaja.—480-D.

MALAGA

Instalación eléctrica

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Objeto: Hacer frente a diversas peticiones de fluido eléctrico a lo largo del trazado cercano a la carretera San Pedro-Ronda.

Descripción de la instalación: Línea de alta tensión aérea a 10 KV., con apoyos metálicos, conductor al-ac de 54,6 milímetros, que arranca de otra de la misma tensión en las proximidades de San Pedro de Alcántara, y termina en la finca Alcuercuz, con una longitud total de 4.734 metros.

Presupuesto: 723.950 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público a los efectos de autorización administrativa y declaración de utilidad pública, de acuerdo con el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, pudiendo cuantas personas se consideren afectadas presentar sus escritos de oposición, por duplicado, en esta Delegación de Industria, avenida Pries, número 3, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Málaga, 11 de marzo de 1967.—El Ingeniero Jefe, Rafael Blasco Ballesteros.—1.489-C.

PONTEVEDRA

Instalación eléctrica

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.»

Expediente: AT. 29/67.

Solicita: Autorización y declaración de utilidad pública.

Objeto: Instalar una línea de alta desde de la de Cangas a Moaña hasta el lugar de Rodeira, donde se instalará un centro de transformación de 30 KVA.

Características: Línea a 10 KV., de 750 metros de recorrido, con conductor de aluminio-acero de 28 milímetros cuadrados, apoyos de carriles de hierro de nueve metros, crucetas de hierro de ángulo de 60 x 7 milímetros cuadrados, con soporte recto y aisladores de vidrio del número 115.

Relación de transformación: 10.000/380/220 V.

Presupuesto estimado: 120.259, pesetas.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía en baja tensión.

Los particulares, Organismos, Corporaciones y Servicios afectados pueden presentar sus objeciones, en plazo máximo de treinta días, en esta Delegación de Industria, de acuerdo con lo señalado en Decreto 2617/1966 y Decreto 2619/1966.

Pontevedra, 10 de marzo de 1967.—El Ingeniero Jefe, Joaquín María Gutiérrez Carrera.—462-D.

*

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Expediente: AT 30/67.

Solicita: Autorización y declaración de utilidad pública.

Objeto: Instalar una línea de alta y un centro de transformación de 50 KVA. en Espiñero-Aldán, término municipal de Cangas de Morrazo.

Características: Línea a 10 KV., de 400 metros de recorrido, con conductor de cobre de siete milímetros cuadrados, apoyos de hormigón pretensado de nueve centímetros, crucetas de hierro de ángulo de 60 x 7 milímetros cuadrados, con soportes rectos de hierro galvanizado de 20 milímetros de diámetro y aisladores de vidrio del número 115.

Relación de transformación: 10.000/380/220 V.

Presupuesto estimado: 129.807 pesetas.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica en baja tensión en la zona.

Los particulares, Organismos, Corporaciones y Servicios afectados pueden presentar sus objeciones en plazo máximo de treinta días, en esta Delegación de Industria, de acuerdo con lo señalado en Decreto 2617/1966 y Decreto 2619/1966.

Pontevedra, 10 de marzo de 1967.—El Ingeniero Jefe, Joaquín María Gutiérrez Carrera.—461-D.

SEVILLA

Instalación eléctrica

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», Monsalves, 10 y 12, Sevilla.

Finalidad: Construcción de una línea aérea de transporte de energía eléctrica de 140 metros de longitud, derivada del apoyo número 6 de la línea existente a la «Granja Avícola II», y un puesto de transformación en caseta de 660 kVA. para el servicio de la Piscina y Complejo Sindical de Morón de la Frontera.

Presupuesto: pesetas 358.686.

Procedencia de los materiales: Fabricación nacional.

La línea discurrirá en su totalidad por terrenos propiedad del excelentísimo Ayuntamiento de Morón de la Frontera.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria en el plazo de treinta días.

Sevilla, 25 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe accidental.—1.494-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», calle Monsalves, 10 y 12, Sevilla.

Finalidad: Construcción de una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 15 kV. de 455 metros de longitud, derivada de la línea existente Cala Aznalcollar-Sanlúcar, y un puesto de transformación intemperie para 50 kV. en la linde de la finca de don Diego Borreguero Pérez, término municipal de Sanlúcar la Mayor.

Presupuesto: pesetas 153.412.49.

Procedencia de los materiales: Fabricación nacional.

La línea discurrirá por terrenos propiedad de los señores que más abajo se indican y cruzará la carretera SE-513 en su kilómetro 4,300, junto con una línea telegráfica y otra telefónica.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria en el plazo de treinta días.

Sevilla, 25 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe accidental.—1.495-C.

Relación de propietarios

Don Rafael Cabanillas Rodríguez.—Sanlúcar la Mayor.

Don Antonio Bueno Portes.—Sanlúcar la Mayor.

Don Eugenio Velasco García.—Sanlúcar la Mayor.

Don Diego Borreguero Pérez.—Sanlúcar la Mayor.

VALLADOLID

A los efectos previstos en el Decreto de 20 de octubre de 1966 se somete a información pública durante el plazo de treinta días la instalación de línea eléctrica que se cita, pudiendo las personas interesadas presentar las reclamaciones que consideren necesarias en esta Delegación de Industria, calle Alcallares, 1 principal.

Peticionario: «Electra Popular Vallisoleтана, S. A.»

Capital: 547.495,40 pesetas.

Objeto: Instalar línea eléctrica a 44 KV., que derivando de la bifurcación del doble circuito Circunvalación-Quintanilla termine en las proximidades de la carretera de Adanero a Gijón hacia el kilómetro 188, del término municipal de Valladolid, modificándose el actual tendido de la denominada Circunvalación número 1.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita declaración de utilidad pública, pero no se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso.

Valladolid, 14 de marzo de 1967.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.—844-B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales de Ganadería

OVIEDO

Ampliación de industria

Peticionario: «Massanés y Grau, S. A.»

Emplazamiento: Sevares-Piloña.

Objeto: Leche concentrada estéril, leche condensada azucarada y leche en polvo azucarada.

Capital: Ciento doce millones quinientas cuarenta y dos mil trescientas veinte pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales y extranjeras.

Las personas o Entidades que deseen presentar reclamación contra la ampliación proyectada lo harán por escrito triplicado ante este Servicio Provincial en el plazo de quince días.

Oviedo, 17 de marzo de 1967.—El Jefe accidental del Servicio, Julio Ochoa Uriel. 807-B.

Servicio Nacional del Trigo

ALBACETE

Nueva industria

Peticionario: Doña Dolores Gallur Albertos.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos.

Localidad de emplazamiento: Caudete (Albacete).

Capital: 50.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Albacete, 16 de marzo de 1967.—El Jefe provincial, Manuel Luna Domínguez.—793-B.

OVIEDO

Molino maquilero mixto

Peticionario: Don Santos Fernández Alvarez.

Objeto: Electrificación de su molino maquilero mixto y legalización de un triturador de piensos

Localidad: Ponte-Tineo.

Capital: 75.200 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos.

Oviedo, 18 de marzo de 1967.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—806-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: «Bemis Rigot Española, Sociedad Anónima», de Valencia.

Mercancía a importar: Tejido de hilo de papel retorcido, color encarnado, con banda central de papel adherida, de 20 centímetros de ancho, para ulterior impresión.

Mercancía a exportar: Sacos de malla de papel retorcido.

Mermas y desperdicios: Mermas, 4 por 100.

Fundamentos: Conversión de la tela de hilo de papel retorcido en sacos de malla e impresión por ambos lados hasta cuatro colores de la marca del exportador usuario de los sacos en sus exportaciones de cebollas al exterior.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.—1.587-E.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el Boletín Oficial del Estado, pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por el contratista don Manuel Irigoyen Roldán, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de reparación de la cubierta de la Capilla de la Escuela de Formación Profesional «Virgen del Carmen», en Puerto Real (Cádiz), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 20 de marzo de 1967.—El Subjefe nacional, Antonio Dos de Valenzuela.—1.528-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 16 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes valores emitidos y puestos en circulación por la «Sociedad General de Aguas de Barcelona, S. A.»:

711.922 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 662.849 al 1.374.770, ambos inclusive

Las mencionadas acciones fueron emitidas en las fechas siguientes: números 662.849 a 715.874, en 18 de abril de 1961; 715.875 a 773.142, en 10 de abril de 1962; 773.143 a 834.990, en 18 de abril de 1963; 834.991 a 901.786, en 8 de mayo de 1964; 901.787 a 1.113.058, en 16 de junio de 1965, y 1.113.059 a 1.374.770, en 30 de abril de 1966.

Todas estas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la citada Entidad.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de marzo de 1967.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez Ponga y Ruiz de Salazar.—1.583-C.

ILUSTRES COLEGIOS NOTARIALES

BARCELONA

Instada la devolución de la fianza de don Joaquín J. Sánchez González, Notario que fué de Amer, se hace público a fin de que puedan deducirse reclamaciones ante la Junta de este Colegio en el plazo de un mes, a partir de esta inserción.

Barcelona, 17 de marzo de 1967.—El Decano, Raimundo Noguera.—1.544-C.

BANCO ARAGONES DE CREDITO

ZARAGOZA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 13 de abril próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social (avenida de la Independencia, número 37), en primera convocatoria, y para el día 14, a la misma hora y lugar, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance, así como de los actos y gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio de 1966.

Segundo.—Aprobar igualmente el estado de beneficios y el proyecto de distribución.

Tercero.—Reelección de los Consejeros que les corresponde cesar, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos del Banco.

Cuarto.—Designar los censores de cuentas para el ejercicio de 1967.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 17 de marzo de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración.—690-10.

BANCO DE ESPAÑA

63.º sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, emisión 15 de julio de 1951.

Nota de los títulos de la Deuda amortizable que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy

Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
<i>Emisión de 15 de julio de 1951, al 3,50 por 100</i>			
A		C	
280	279.001 a 80.000	21	10.001 a 500
452	451.264 » 52.000 (1)	155	77.001 » 330 (2)
508	507.001 » 8.000	439	219.354 » 500 (1)
608	607.001 » 8.000	491	245.001 » 500
991	990.001 » 334 (2)		
1.177	1.176.001 » 77.000	D	
1.287	1.286.001 » 87.000	230	45.866 a 46.000 (1)
1.348	1.347.001 » 48.000	288	57.401 » 65 (2)
		293	58.401 » 600
B		E	
30	29.001 a 30.000	119	11.809 a 900 (1)
121	120.001 » 639 (2)	392	39.101 » 200
327	326.655 » 27.000 (1)	473	47.201 » 49 (2)

(1) Resto grupo residuo sorteo anterior.
(2) Grupo residuo corriente.

Madrid, 15 de marzo de 1967.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—Visto bueno: El Director general, F. Zubeldía.—1.523-E.

BANCO DE VIZCAYA

Relación de depósitos existentes en el Banco de Vizcaya, de San Sebastián, y oficinas de la provincia de Guipúzcoa, a los que es aplicable la presunción de abandono preceptuada en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928 que se publica para conocimiento de los interesados o de sus herederos, advirtiéndose que si en el plazo de tres meses a contar desde la publicación de este anuncio no se hiciera reclamación alguna sobre los depósitos relacionados, estos saldos serán ingresados en el Tesoro, con arreglo a la citada disposición.

	Pesetas
Cesáreo Abatiúa Millán	2,88
León Abarrategui Unzueta	38,49
Máximo Abaunz	0,80
José Ablanedo	0,30
Luis Acha Ormaechea	71,85
Agrupación Empleados Vascos	29,41
Angela Aguedas Trigo	31,17
Lucía Aguirre	6,40
Dionisio Aguirre	32,89
Lucía Aguirre Aquiza	0,25
Genaro Aguirre Arrate	1,85
S. Aguirregomezorta	0,73
Victoriano Aguriño	7,80
Amadeo Aizpurúa	0,80
Ignacio Aizpurúa	17,35
Eugenio Aizpurúa y Mercedes Sáenz Alonso	0,31
Francisco Aizpurúa Galdona	50,97
Rosalía Albarán	5,70
Francisco Alberdi	22,13
Josefa Alberdi Azpiri	38,05
Alberdi, Otegui y Ugalde	0,44
Irene Alcibar Gorostola	14,66
M. Aldasoro	9,91
Cayetano Aldecoa Iturbe	42,31
María Alegria Lasá	34,57
Eduardo Alonso	0,38
Eugenio Alonso y Juan García...	1,12

	Pesetas
Manuel Alvarez	0,05
Sabino Alvarez	0,73
Margarita Alvarez Searas	0,37
José María Amuriza Gogenda ...	142,47
Lorenzo Andeain Iñiguez	18,34
Antonio Ausoategui	3,82
Antonio Araluze Moro	1,00
María Teresa y J. A. Aramberri Alberdi	0,75
Josefina Aramberri Bereciúa ...	7,00
María Carmen Aramberri Bereciúa	7,14
Josefa Aramburu	9,68
Narciso Aramburu	6,74
Begoña e Iciar Arana Ariznabarreta	61,61
Nicolás y José L. Aranceta	3,81
Gregorio Aranguren Arsuaga ...	17,43
Castor Aranguren Narvajza ...	150,60
Gregorio Arano Ansola	91,58
Ignacio Arbelaiz	7,95
Carmelo Arbide	20,20
José Arcaraz Sagasta	8,24
María Arreitio Aurelayeta	91,05
José Arreitioaurtena Lamarain ..	15,48
I. Arenazas	0,60
José Joaquín Arín	176,50
Angel María Aristegui	8,40
Eusebio Arizmendi	39,15
José María Armengou Marro ...	5,19
Domingo Arrieta Larreategui y Andrés Larrañaga Alberdi ...	0,46
Antonio Arriarán Orueta	6,27
Lucas Arregui Aranzábal	8,09
E. Arriaga	0,22
Cesáreo Arrieta	4,48
Félix Arrieta	57,24
M. Arrieta	239,66
Pedro Arrieta Arrillaga	1.204,88
Joaquín Arrieta Badiola	3,85
H. Arrillaga	15,71
L. Arrillaga	27,60
L. Arrillaga	0,16
Carmen Arteche Larrañaga	158,27
Pedro Arteche Eguía	187,87

Pesetas		Pesetas		Pesetas	
José Ramón Artola	107,60	Delegación del Frente de Juventudes	0,01	Ana Ibarra	0,60
Lucio Artola	1,90	Luis Doussinague Brunet	149,04	Margarita Idiacaiz Aguirre	405,90
Beatriz Arzallus	10,38	María Rosa Ducassi Bernard	61,00	Eugenio Idoquiles Ugarte	5,85
Ignacio Arzallus	14,26	Pedro Durán Tellechea	9,00	Celestino Inda Errasti	9,03
José Domingo Ascasibar	0,38	María Eceiza	17,61	Ind. Elogibarresa	0,31
Eduardo Atorrasagasti	50,55	E. Ecenarro	22,45	Industrias Gol	0,07
Severo Ayastuy Lasagabaster	0,46	J. Echániz	48,22	Inmobiliaria San Juan	0,45
Ayudantía de Marina	0,46	J. Echániz	272,41	Manuel Insausti Berasategui	0,96
Pío Azcárate Balerdi	2,89	L. Echániz	1.200,67	Fernando Iñiguez de Luis	7,50
Jesús Azcárate Lazcano	9,71	María Teresa Echarri	368,42	Emilio Iraculis	4,57
Inocencio Azcoaga Gordoia	1,97	Jerónimo Echeverría	0,69	Dolores Irazusta	3,77
Pedro Azcoitia	2,36	Norberta Echeverría	0,44	Domingo Iriarte	381,90
J. Azpiriarain	21,28	Pedro Echeverría	0,32	Ramón Iriarte Aguirrezábal	1.990,01
S. Azpiazu	255,03	María Luisa Echeverría Alca	6,17	Benito Iribar	6,54
José María Azpiri	9,02	Isabel Eguiazu Leturiondo	1,00	Dionisia Irigoien	202,60
José María Azpitarte Lasa	1,39	Gregorio Eguren	0,93	F. Iriondo	0,90
Teodoro Azurmendi Berasategui	5,61	Valentín Eleixpuru González	0,83	José Iriondo Aramburu	0,02
Anastasio Badiola Ayastuy	3,61	Pedro Elizburu Arrillaga	84,02	Jacinto Iriondo Eguiazu	1,00
Cipriana Baleztena	449,60	Juan Elola Brit	65,23	Isasa y Juaristi	0,89
José Luis Ballus Bruguer	227,98	Josefina Elorriaga Zabala	201,77	José Iturbe	8,09
Máximo Balmaseda Flaño	1,00	Miguel Elorza	14,20	Angel Jáuregui	31,00
Isidoro Barahona Barahona	26,25	Mateo Elorza Campos	4,43	José J. Juaristi Rementería	123,44
Salvador Barandiarán Balanza	43,83	Sabino Elorza Guridi	7,15	Bonifacio Junco Grande	0,95
José Barceló	63,30	Rafael Elorza Zabaleta	107,36	Gerog Korth	169,61
M. Barrena	18,25	Pablo Errasti	3,76	Juan José Labirde Hermoso	1,00
R. Barrenechea	370,38	Antonio Errasti Astondoa	12,63	Laboratorio B. C.	0,19
Barrera Industrial - Guillermo Barrera	1,00	Martín Erquiaga	20,94	Julio William Lacarelle Nogués	0,56
Miguel Barroz Uría	1,00	Manuel Martín Escudero	1,00	Lander Lacuesta Gorosabel	2,51
A. Barrutia	3,33	Matilde Espinós Ferrero	1,00	Libe Lacuesta Gorosabel	1,55
Cayo Barrutia Aosta	9,23	Establecimiento Kreg-Zioy	0,56	Emilio Laforque	0,30
Salvador Barrutia	1,43	Pedro Ramón o Ursula Ezcurdia	1,00	La Higiénica	1,00
Antonio Bascarán	2,94	A. Fernández	0,17	Alfonso Lainez	68,76
Leonardo Bastida	0,80	V. Fernández	69,18	Ezequiela Lajo Pucela	7,91
C. Beck	117,46	M. Carmen Fernández Aramberri	47,65	Francisco Lajos y E. Arcos	5,73
María Begoña Bedía Echevarría	7,36	Carlos Fernández de Celaya	24,00	José Tomás Lalsador Bello	0,47
María Nieves Bedía Echeverría	7,36	Sabino Fernández Figor	123,29	Andrés Larrañaga Alberdi	0,02
J. Beldarrain y María Echeverría	28,79	Paula Fernández Martínez	1,80	José Larrañaga Aspe	3,79
Luis Beloqui	0,01	Jose Ferreres Blanco	9,66	Agustín Larrañaga Gárate	95,59
Marcelo Benito de la Cruz o Inés Hernández	1,00	Joaquín Flórez Cabeza de Vaca	58,00	Felipa Larrañaga Larrañaga	4,78
Raimundo Beraza Zárraga	334,32	Manuel Flórez Cabeza de Vaca	58,00	Sabino Larrañaga Murúa	7,09
Cipriano Bereciartúa Carazo	15,38	Toribia Foncea Murguindo	2,00	Victor Larrañaga Zubiaurre	13,60
Marcelino Berecibar	0,39	E. Font	0,41	María Aránzazu y Luis María Lasa Maiztegui	3,15
José Berecibar Espilla	36,85	Francisco Fournier	26,04	Pablo y Juan Manuel Lasa Maiztegui	2,54
Lucio Berecibar Galdoa	3,75	Juan Franco Albizuri	2,65	D. Lascurain	0,61
Emilia Berecibar Ormazábal	9,36	Oscar Frank	1,00	Timoteo Lascurain Ganuza	116,87
Manuel Bermejo Balduz	1,00	Galtier Freres	897,99	Juan Lastagaray Azpiazu	1,00
Regino Berra	8,75	Tomás Gabilondo	0,82	Ennue Lassiete	51,90
Juan Beyris	11,65	Antonia Gabilondo Muguruza	416,58	Ennue Lassiete	51,90
Eugenio Bilbao Aizpurúa	5,20	María Galdós Berasategui	5,56	Arturo Lavizarri Reus	21,68
José Bilbao Eraña	3,35	Telesforo Galdós Uranga	30,26	Margarita Lazcano Guisasola	29,00
Eugenio Bilbatua	0,19	Francisco Galindo	0,85	María Lazcano Guisasola	1,00
Carlos Blanco Soler	569,57	Santiago Gamarra	66,25	Petra Leceta Elorza	0,66
Antonio Blasco Aizpurúa	8,74	Eduardo Gamón Luzuriaga	19,00	Victoriano Lecuona	0,55
Bolumburu y Sarasqueta	0,16	G. Gárate	0,90	A. Legible	563,13
Trinidad Bonald Erice	1,00	Manuel Gárate Arrizabalaga	88,70	Marcelino Lersundi Aramberri	0,29
Manuel Burgaleta Alvarez	1,00	Elisabeth Garay Figar	283,80	Fermin Lesaca	0,33
Milagros Cabra Briongos	1,00	María Carmen Garbizu	9,61	Ambrosia Lete Lizarralde	26,65
María Calafalt	363,63	Pablo García	0,63	Federico Lilly Lermiaux	144,03
Andrés Calonge Eceiza	11,03	Tomás García	100,45	Cornelio Lizarralde Altuna	7,15
Martín Calvo Sanabria	1,35	Elías García Aresti	6,02	María Loinaz	8,80
Jesús Calvo Valoria	1,00	José García Rives	1,00	Andrés López	0,15
Felipe Cámara	0,81	Pablo García Urceyay	1,00	Inocencio López	7,33
Jacinta del Campo	1,00	Ana María Gargallo González	212,77	Marcelino López Calvo	110,41
Manuel Canoura	0,80	Manuela Garín	13,87	José López Rubio	7,02
Pablo Cardellach	183,00	Dolores Garitagotia Onaindia	4,59	María Dolores López Rubio	3,64
María Isabel Carranceja Rodríguez	8,00	Joaquín Gardemía	1,88	Pedro López Rubio	1,62
Rosalía Castellanos Azpiazu	15,81	Guillermo Gil	19,00	Juan López o Francisca Sánchez	16,03
Cenarruzabeitia y Zabala	0,02	Presentación Gil	23,80	Marcelino López Vidan	1,00
C. Cendoya	0,07	Teodoro Gil Salazar	22,00	Manuel Luzarreta Labayen	14,00
José María Cestero Trigo	1,00	Pascual Gimeno Basterrechea	112,28	Carmen Liaguno Pérez Castro	0,75
Benigno Cillaurren Barrera	6,22	Francisco Girona	3,24	Luis Llaros Martín o C. Courta	1,00
María L. Cipitiz	8,61	Constantino Goguidjanachivibi	121,73	Ramón Lluesma Jorge	1,00
Círculo Tradicionalista	0,34	Jesús Gómez Escardo	100,45	P. Mabaragora	1.339,69
Club Deportivo Mondragón	8,41	Néstor Gómez Ibarondo	5,12	Agustín Machurot	21.880,34
Cofradía de la Virgen de Arrate	4,61	Román Gómez Vega	3,00	Sabino Madina Azcárate	0,20
Fermin G. Colás Yagüe	26,05	Dolores González Canales	1,00	Vicenta Maeztu Ruiz	31,47
Teresa Colli	39,45	José González Delgado	32,39	Ramón Maiz Ugalde	1,00
Conde de Villamarcial	7,72	José A. González Lemos	5,35	Miguel Maiza Esnaola	20,65
Cooperativa Bide Ona	0,80	Josefa Gorospe Mendizábal	6,64	María Maiztegui Aspe	16,71
Eduardo Corán López	1,00	José Luis Gotia Goitia	7,51	René Manager Decior	91,05
Petra Corralejo	0,93	Miren Edurne Gotia Goitia	7,51	Juan Mancheño	0,72
María Crucelegui Trocaola	6,72	José Goya	11,60	Pierre Mansan	0,81
Francisco Cymuyera	0,87	Francisco Gutiérrez	10,58	Jesús Maraiz Astarbe	1,00
Angel Chopieta	0,81	Herederos de J. Anitua	0,19	Marcaide y Gallástegui	9,19
Miren Aránzazu Churruca	33,70	Jesusa Hernández Barrenechea	15,13	Concepción Marigomes Bueno	12,00
Francisco Churruca Alberdi	1.195,55	Sebastián Hernández Esteban	1,00	Emilio Marín Martín	285,81
Antonio Churruca Egurrola	49,39	Isaías Hernando Erasquin	17,00	Giuseppe Marino Di Santo	1,00
Enrique Dallemagne	0,77	Luis Herrera Ruiz	3,82	Casimiro Marra Rodríguez	4,00
		Otto Holke	1,00	Angel Martín Trevijano	1,00
		Enrique Ibáñez Blanco	1,00	José Martínez	39,43
		Ignacio Ibarlucea Careaga	4,96	Juan Martínez	0,78

Pesetas		Pesetas		Pesetas	
Valentín Martínez	0,42	Josefa Recalde	7,61	Elvira Vergara Ormaechea	1,00
Josefa Martínez Vizcarolaza	34,27	María Redondo	2,95	Antonio Vidal Hernández	7,88
Sofía Martínez García	1,00	Tomás Redondo Reguera	1,00	Pedro Vilumbrales	21,84
José Luis Martínez Gil o C. de Santiago	19,00	José Rierola Albo	0,85	Angela Villabella y Gregorio Arambarri	2,10
Pedro Martínez Herreros	132,59	Angel del Río Soler	23,00	Samuel Villareal Morales	0,33
César Martínez López	113,72	Pedro Agustín Rivero González	1,00	Gabino Vitoria	0,15
Manuel Martínez Martínez	1,64	Juan Rivilla Aspe	7,15	Irene Vitoria Guridi	14,26
Victoriana Martínez Olave	4,68	Miguel Rivilla Azcune	0,45	Jesús Vitoria Zabarte	7,89
Massot e Hijos	484,41	Juan F. Robles	0,35	Vda. de Laforque	0,10
Félix Matta Greinch	5,03	Manuel Rodríguez	37,51	Ricardo Viyella	75,65
Beatriz Maza Corral	24,57	José Rodríguez Rodríguez	0,18	José Gabriel Yanci	49,75
Julían Mazpule	0,19	Miguel Román	0,35	María Iciar Yarza Múgica	40,35
Victoriano Medina Igarzábal	9,97	Antonio Romani Caspellati	0,75	Marcelino Yeregui	11,20
Rafael Menchaca y Angela Barquín	2,25	José Rosas Arre	14,93	Alejandro Zabala	0,30
Miguel Mendicute	25,98	Francisco Ruiz Canales	0,56	Josefa Antonia Zabala	7,15
Ignacio Mendizábal Riviere	7,15	Santiago Sáez Icaran	0,93	Ramón Zabala Garaya	94,07
Lide Mendizábal Riviere	7,15	Salvatore Sáez de Heredia Artechte	1,00	Manuel Zabala Mendía	113,25
Félix Miguel Fernández	1,00	José Sagarmendia	31,03	M. Zabaleta	0,51
María Miner	7,10	Gertrudis Sagasta Marcaide	8,76	María Paz Zabaleta	0,14
Alejandro Molins Cisa	0,18	Abilio Saiz	0,36	Angela Zabalo Alberto	169,65
Andrés Moneo Soraluze	1,00	Pedro Salas Fernández	162,91	Angel Zabalo Urtecano	6,87
Francisco Montes Tomás	6,00	Petra Salaberría	8,68	Juan Zabalo Urtecano	2,46
Gonzalo Morales Pérez	50,78	Laureano Salcedo Otero	0,10	Dolores Zalacain Aliri y María Vicente Zalacain Oyarzun	9,16
José Mouzo Vázquez	2,02	Francisco Saldías	48,93	Felisa Zamacola	37,08
Feliciano Moya Carrillo	0,08	Francisco Saldías	116,95	F. Zarraga	0,77
Mozos Arrumbadores Puerto Pasajes	0,49	Anastasio Salegui	30,61	Sabina Zuazu Echezarraga	5,68
Irene Múgica	2,54	Ignacio M. Sánchez	2,93	Leocadio Zuazúa Solaguren	1,55
J. Múgica	0,98	Carmelo Sánchez Arrondo	0,20	Joaquín de Zubeldia	30,55
Petra Múgica Zaragüeta	1,00	Domingo San Juan Urdinguio	34,14	C. Cruz Zubeldia	7,82
María Muguruza	8,69	Domingo San Juan Urdinguio	3,14	Gregorio Zubizarreta	4,21
María Munduate Ayestarán	96,24	Juan María San Pedro Apiazazu	6,56	Janaro Zubizarreta	1,00
Ciro Muñoz Galán	47,78	María Santacana Iceta	0,39	Felipe Zubizarreta Barrutia	9,60
Victoria Murúa	1,37	José R. Santamaria	16,24	José María Zubizarreta Barrutia	4,37
Vicente Nadal García	141,28	Carmen Sanz	0,79	José Zubizarreta Bengoechea	8,13
Juan Pedro Narro Erro	1,00	Sergio Sanz	7,60	Juan Antonio Zufia	8,85
Lucía Narvaiza	3,88	Secundino Sanz Arizmendiarría	1,50	Pedro Zumelaga Orueta	7,19
Felisa Narvaiza Luzuriaga	7,68	Agustín Sanz Pérez	12,99		
Pedro Naveransacona Areitio	107,46	Máxima Sanz Pérez	13,19		
Manuel Núñez Nuñez	8,15	Pilar Savirón Peliu	3,00		
María Núñez de Prado	2.453,66	S. Segurola	0,36		
A. Obaleta	0,51	Fermin Semper	0,80		
Josefa Obeso Herbe	5,51	Pablo Serrano	0,54		
Teresa Obeso Herbe	0,64	Jesús María Setién González	9,04		
Luis Obeso Rojo	5,75	Manuela Setién González	12,73		
Aurelio Ocamiza Lizundia	75,36	María del Carmen Setién González	2,72		
Josefa Odriozola	18,98	María Concepción Setién González	2,72		
Gregorio Odriozola Odriozola	1,00	Francisco Sierra Ortega	1,00		
Robustiano Olaciregui	0,19	Manuel Silvestre	0,34		
Martín Olaizola Marticoarena	106,90	Daniel Solabarrieta	126,04		
María Luisa Orlan	8,58	Luis Sologaitúa Galdós	8,13		
Basilio Olazábal Gordoa	2,21	Juan Solórzano Piñanes	1,00		
Joaquín Oliver García	1,00	Talleres Arcelus	0,79		
María Luisa Ordaz del Val	30,04	Talleres San Juan	0,29		
Antonio Oregui	8,84	Julio Tapia Vicente	0,48		
Caloggero Orlando Tocco	1,00	Edmundo Alfredo Tavernier	128,96		
Rosalía Ormaechea	9,81	Fernando Tejero Benito	0,83		
Angel Oroño Richart	0,20	Pilar M. Tellería	11,24		
José Ortiz	1,00	Dionisio Tellería Areitio	3,40		
Josefina Ortiz	6,96	Patricia Tellería Ascasibar	5,84		
María Osoro Aguirregomezcorta	2,48	Eustaquio Tellería Múgica	20,44		
Julio Otaduy Riviere	20,03	Josefina Thomas Romero	1,00		
Julio Otaduy Riviere	63,07	Ramón Torner Cervera	1,00		
Julio Otaduy Riviere	5,72	Amalia de la Torre López	0,95		
Francisco Otamendi	12,32	S. Torres	491,76		
Joaquín Otamendi	6,21	Transportes Segurola	48,87		
Rufino Otegui Echeverría	1,00	Martín Tunke	1,00		
Jesús Oyarzábal	0,96	Antonio Turnes Mautista	179,72		
Pedro Oyarzábal	0,56	Lucio Ubera Múgica	7,19		
Marcelina Pagola	12,50	Ana María Ugarte Tellería	9,17		
Urbano Palomo Paredes	4,75	Francisco Ulacia Muguerra	140,74		
Antonio Paredes o A. Paredes	31,07	Pedro Unchalo	46,99		
Eduardo Pastor Díez	9,15	Unión Gráfica	0,12		
Juan José Pedraza Cámara	1,00	Alberto Uranga	3,90		
Francisco Peñagaricano Peñagaricano	1,00	José María Uranga Arregui	8,20		
Eugenio Peñalver	1,00	José Urbieta Ulacia	116,09		
Ramón Peñalver Saiz	1,00	Francisco Urchuegüa	0,89		
Andrés Pérez Peña	31,73	Santiago e Ignacio Uría	1,14		
Manuel Pérez Solabarrieta	222,44	Juan Bautista Uría Echave	27,94		
Vicente Perpiñá Dolz	1,00	Susana Uriarte Esquibel	0,25		
Pesquera Biyak-Bat	0,23	Lucía Uribarren Altuna	4,18		
José Ramiro Pinzolas	0,93	Graciana Urretavizcaya	4,50		
José Pitarque Elio	0,38	Manuel Urriola	0,82		
Aurelio Plaza	0,49	Pedro Urrutia	3,76		
Soledad de la Plaza Hernández	1,00	Cándido Urteaga	3,76		
Andrés Plazaola	0,72	Jesús Ustariz	10,46		
María de la Puente Soto	12,00	Victoriano Valerdi Urionabarren	48,62		
Francisco Queiruga Allende	29,13	Gabino Velar	1,72		
Fortunato Queiruga Langarica	1,00	Andresa Velar Capanaga	6,50		
Augusto Ramoneda	0,77				

Antonio Navarro Arcelus, ocho bonos de la Konversionskasse für Deutsche Auslandsschulden, Epifania Baudier Lerchundi, 66 bonos de la Konversionskasse für Deutsche Auslandsschulden; Francisco Zabaleta, 30,04 pesetas bono participación Aguas Potables, S. A.

San Sebastián, 20 de marzo de 1966.—El Subdirector.—851-12.

BANCO GENERAL DEL COMERCIO Y LA INDUSTRIA

Junta general extraordinaria de accionistas

De acuerdo con lo señalado en los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, el Consejo de Administración de este Banco ha acordado la celebración de Junta general extraordinaria de accionistas en su domicilio social, calle de Cedaceros, número 6, en Madrid, el día 16 de abril del corriente año, a las doce horas de su mañana, en primera convocatoria; de no alcanzarse el quórum, para el siguiente día, en segunda convocatoria, a la misma hora señalada y con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Examen, discusión y, si ha lugar, aprobación de la Memoria, el balance y la labor del Consejo de Administración durante el año 1966.

2.º Distribución de beneficios y pago de dividendo, con los impuestos a cargo del accionista.

3.º Designación de dos accionistas como Censores de cuentas y dos suplentes.

4.º Reelección de tres Consejeros.

5.º Aprobar la regularización realizada del balance al 31 de diciembre de 1966 con arreglo a lo dispuesto en la Ley 76/1961, de 23 de diciembre, y facultar al Consejo para que dentro de los límites establecidos en el Decreto 3155/1966, de 29 de diciembre incorpore a capital y reservas la cifra resultante por las cantidades y plazos que determine en su día, modificando los correspondientes artículos de los Estatutos sociales.

6.º Autorizar al Consejo para elevar

el capital social hasta un 50 por 100 del actual, poniendo en circulación las acciones de acuerdo con las necesidades de nuestra Sociedad, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

7.º Reforma de los Estatutos sociales a tenor de esta ampliación de capital.

Tendrán derecho de asistencia los señores accionistas que posean como mínimo veinticinco acciones y estén inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación a la Junta.

Los que no posean individualmente número de acciones bastantes para la asistencia podrán agruparse a estos efectos, designando de entre ellos el accionista que concurra a la Junta en representación de las acciones agrupadas en número suficiente.

En relación con la Junta es de aplicación y habrá de tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos pertinentes de los Estatutos sociales, debiendo los accionistas con derecho de asistencia depositar en la Caja Social, hasta el día 11 de abril próximo, los títulos o las certificaciones de aquellas acciones que se encuentren depositadas en otros Bancos para que puedan ser extendidas y entregadas a los interesados las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 25 de marzo de 1967.—El Consejo de Administración.—1.615-C.

INDUSTRIAL AGRICOLA CANARIA, S. A.

Convocatoria

Por la presente se convoca a los señores accionistas para celebrar la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en nuestro local social (carretera del Rincón, kilómetro 1,500, centro de trabajo), de primera convocatoria, el día 12 del próximo abril, a las diecisiete horas, o de segunda, a la misma hora del día siguiente, para tratar sobre el orden del día:

- a) Lectura de la Memoria del ejercicio 1966.
- b) Examen y aprobación, si procede, de las cuentas y balances del ejercicio 1966.
- c) Renovación estatutaria de los cargos del Consejo de Administración.
- d) Nombramiento de los Censores de cuentas.
- e) Ruegos y preguntas y todas aquellas cuestiones que afecten a la vida económica de la Sociedad, presentadas por los señores accionistas.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de marzo de 1967.—El Consejero-Director, Secretario accidental, Gonzalo Pérez Casanova.—560-D.

PREFABRICADOS RESISTENTES, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas para la reunión de la Junta general ordinaria y extraordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar el próximo día 13 de abril de 1967, a las dieciséis horas, en el domicilio de la Sociedad, paseo de la Habana, 22, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1966.
- 2.º Aplicación del beneficio obtenido en el ejercicio de 1966.
- 3.º Designación de accionistas Censores de cuentas para el ejercicio de 1967.
- 4.º Aumento del capital social en la cuantía y condiciones que la Junta decida.

5.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Madrid, 27 de marzo de 1967.—P. D., el Secretario del Consejo de Administración. 1.621-C.

IBERATOMICA, S. A.

Convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que celebrará en su domicilio social (Serrano, 63, Madrid) a las dieciocho horas del día 12 de abril próximo bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura, para Memoria, del acta aprobada por la Junta general de 27 de octubre de 1966.
- 2.º Ratificación del nombramiento de dos nuevos Consejeros.
- 3.º Aprobación, si ha lugar, de la Memoria y de las cuentas, Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1966.
- 4.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 5.º Informe del Director sobre los asuntos en curso.
- 6.º Asuntos diversos.

Caso de no poderse celebrar la Junta general por falta de quórum, se celebrará a la misma hora y en el mismo lugar al día siguiente, cualquiera que sea el número de votos presentes.—1.606-C.

INDUMETAL

Industrias Reunidas Minero-Metalúrgicas, Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 17 de abril, a las once horas, en su domicilio social (Ibáñez de Bilbao, 2, tercero) para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1966.
- 2.º Aprobación de la distribución de utilidades, incluida en la presente Memoria, y que se somete a la Junta.
- 3.º Renovación estatutaria de los miembros del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1967.

Bilbao, 22 de marzo de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.601-C.

FRIMOTOR, S. A. E.

BILBAO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 19 del próximo mes de abril, a la una de la tarde, en las oficinas de Luchana-Erandio, Bilbao, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1966, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos sociales.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1967.

Bilbao, 20 de marzo de 1967.—Un Administrador.—545-D.

FRIMOTOR, S. A. E.

BILBAO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 19 del próximo mes de abril,

a la una y media de la tarde, en las oficinas de Luchana-Erandio, Bilbao, para tratar de los siguientes asuntos:

1. Ampliación del capital.
2. Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Bilbao, 20 de marzo de 1967.—Un Administrador.—546-D.

MANUFACTURAS RODEX, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el edificio de la Sociedad, sito en Zaragoza, carretera de Logroño, kilómetro 1,2 el día 15 de abril próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, para someter a su aprobación la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1966; nombramiento de nuevos Consejeros; designación de censores para el ejercicio 1967 y cumplimiento, en general, de cuanto disponen los Estatutos sociales y la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Caso de que a esta Junta no concurra número suficiente para celebrarse en primera convocatoria, tendrá lugar en segunda convocatoria el día 16 del mismo mes, en el mismo lugar y hora.

Zaragoza, 18 de marzo de 1967.—or el Consejo de Administración, su Secretario, Enrique Falcón Morellón.—548-D.

ALMACENES LATORRE, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio de la misma, plaza de San Francisco, 1, para el día 28 del próximo mes de abril, a las veinte treinta horas, en primera convocatoria, y de no reunirse número suficiente de acciones, en segunda, el 29, a la misma hora, con el fin de someter a la aprobación el balance y cuentas correspondientes al ejercicio económico de 1966.

Cartagena, 21 de marzo de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—538-D.

ALADA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de junio próximo en las oficinas administrativas de la Sociedad en Madrid, Huesca, 71, segundo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda, veinticuatro horas después.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance-inventario y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio social de 1966.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Renovación parcial del Consejo.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.

Para tener derecho de asistencia será preciso observar lo dispuesto en los artículos 14 y 16 de los Estatutos sociales.

Madrid, 14 de marzo de 1967.—537-D.

TRANSPORTES, ADUANAS Y CONSIGNACIONES, S. A.

(T. A. C.)

La Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad correspondiente al ejercicio de 1966, celebrada en el pasado día 18, acordó el dividendo activo del 12 por 100 (120 pesetas) para cada una de los 150.000 acciones que constituyen su capital social.

Satisfecho, a partir de 1 de diciembre último, un dividendo activo del 6 por 100 a cuenta de los beneficios del citado ejer-

cicio, el dividendo complementario del 6 por 100 (60 pesetas), una vez deducido el Impuesto sobre las Rentas del Capital, a cargo del accionista —liquidadas 51 pesetas por cupón—, será hecho efectivo a partir del día 3 del próximo mes de abril en el domicilio social, calle de Aragón, número. 271, y en el de sus oficinas en Madrid, calle Recoletos, número 22, en días laborables y horas de oficina, excepto sábados, contra entrega del cupón número 35.

La prima de asistencia correspondiente a la citada Junta general ordinaria será hecha efectiva, también en los indicados locales y horario, a partir del día 3 de abril, contra entrega del volante que iba unido a cada tarjeta de asistencia a la Junta, debidamente requisitado por el accionista.

Las facturas de cobro de dividendo serán facilitadas por la Sociedad en los domicilios indicados y, de acuerdo con lo que dispone la Orden ministerial del 4 de diciembre de 1964, los señores perceptores deberán reseñar, tanto en las mismas como en los referidos volantes, el número de su documento nacional de identidad.

Barcelona, 20 de marzo de 1967.—Por el Consejo de Administración, Jorge Roca Navarro, Consejero-Secretario.—1.518-C.

LA SANITARIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Bruch, número 3, principal, el día 20 del próximo mes de abril, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en segunda, para el siguiente día, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Informe de los señores accionistas censores de cuentas y examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1966.

2.º Deliberar acerca de las proposiciones que se someten a la Junta por el Consejo de Administración o por los señores accionistas.

3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Barcelona, 16 de marzo de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.581-C.

TRANSBORDADORES DE VIGO, S. A.

Convocatoria

En cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas y artículos 18 y 19 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, el día 22 de abril del presente año, a las doce horas, y en segunda, en el caso de no reunirse el porcentaje de capital señalado a estos efectos, el día siguiente y misma hora que la primera, en su domicilio social, Colón, 6, cuarto y quinto, con sujeción al siguiente

dinaria, en primera convocatoria, el día 22 de abril del presente año, a las veinte horas, y en segunda, en el caso de no obtenerse el quórum preciso, el día siguiente y misma hora que la primera, en su domicilio social de plaza de Compostela, 21, para tratar del siguiente:

Orden del día

1.º Aprobación del Inventario-balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, si procediera, y Memoria de la Sociedad.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1967.

3.º Ruegos y preguntas.

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, los señores accionistas, para asistir, deberán depositar sus acciones o títulos representativos con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, en cualquier establecimiento dedicado a tal objeto.

Vigo, 22 de marzo de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Román Fernández Dávila.—541-D.

BRASSO, S. A. E.

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo dispuesto al efecto, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Empresa el día 20 de abril, a las doce de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Estudio y aprobación, si procede, de las cuentas, inventarios y balances y gestión social correspondiente al ejercicio noviembre 1965-October 1966. Distribución de beneficios.

2.º Nombramiento o reelección de Consejeros.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1966-1967.

4.º Discusión sobre demás asuntos de la competencia de la Junta.

Bilbao, 21 de marzo de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—547-D.

ASTILLEROS CONSTRUCCIONES, S. A.

Convocatoria

Según la Ley de Sociedades Anónimas y artículos 23, 24, 26 y 27 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, el día 22 de abril del presente año, a las doce horas, y en segunda, en el caso de no reunirse el porcentaje de capital señalado a estos efectos, el día siguiente y misma hora que la primera, en su domicilio social, Colón, 6, cuarto y quinto, con sujeción al siguiente

Orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios y gestión administrativa correspondiente al ejercicio de 1966, según certificado de los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Proceder al nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1967.

3.º Ruegos y preguntas.

Según se previene en el artículo 23 de los Estatutos, los señores accionistas, para asistir, deberán depositar sus acciones en la Caja Social, o en una Entidad bancaria, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta. La acreditación se cerrará según el artículo 28 de los Estatutos, cuarenta y ocho horas antes de la señalada para la misma.

Vigo, 22 de marzo de 1967.—El Director general, Román Fernández Dávila.—540-D.

CONGELADORES VIGUESES, S. A.

Convocatoria

Según la Ley de Sociedades Anónimas y artículos 18 y 19 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, el día 21 del próximo mes de abril, a las diecisiete horas, y en segunda, en el caso de no reunirse el porcentaje de accionistas o capital señalado a estos efectos, el siguiente día y misma hora que la primera, en su domicilio social de esta ciudad, La Pastora, 1 (chalet), con sujeción al siguiente

Orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios y gestión administrativa correspondientes al ejercicio de 1966.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1967.

3.º Cualquier otro asunto o cuestión que se acuerde tratar.

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, los señores accionistas, para asistir a la Junta en cuestión, deberán acreditar su calidad de tales mediante el depósito, con cinco días de anticipación al de su celebración, de los títulos de las acciones o de sus resguardos de depósito en la Caja Social, donde se les hará entrega de la correspondiente papeleta de entrada a la Junta.

Vigo, 21 de marzo de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Alejandro Barreras Barret.—542-E.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar 29 Tel 267 07 05

M A D R I D 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	4.00 ptas
Atrasado	3.00 ptas
Suscripción anual	
España	600.00 ptas
Extranjero	750.00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar 29
- Editora Nacional Avenida José Antonio. 51
- Quiosco de avenida José Antonio. 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)